



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

04 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3669 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 11826** de fecha 14 de agosto de 2024, ingresada por el Víctor Emilio Fierro Verdugo, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar la realización de actividad en espacio de uso público.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de Evento Musical a cargo de Víctor Emilio Fierro Verdugo en representación de banda de música "Vidrios Rotos", el día 05 de octubre desde las 18:00 hasta las 22:00 horas, en plaza pública ubicada en Calle Luis Hinojosa Pascua #1600 entre los condominios Alto Buin III y Alto Buin IV, Comuna de Buin.

2.- El uso de parlantes será en un tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). GMG. agc.
DISTRIBUCION:
- Interésados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)